

ADENDA

CONTRATO DE DERECHO DE SUPERFICIE PARA UNA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA

En PAMPLONA, a 26 de MAYO del 2025

COMPARECEN

De una parte,

La Mercantil SISTEMAS ENERGÉTICOS ÁBREGO, S.L. (en adelante SE Ábrego) con CIF B-01917202, con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Bernardo de la Torre, 6, 2º-A, C.P. 35007 en Las Palmas de Gran Canaria, cuya representación ostenta el Sr. Cayo Fabra Godó, con DNI 46.123.420-W en calidad de apoderado.

De otra parte,

Sra. Rosa María Briansó Moncusí, (en adelante la Propiedad) con DNI 39143250-X y con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Doctor Reparaz, 16, 6-A, C.P. 31012 en Pamplona,

EXPONEN

1.- Que con fecha 21 de febrero de 2024 firmaron un contrato de Derecho de Superficie para una Instalación Fotovoltaica de la parcela, sita en el término municipal de Forès:

POLÍGONO	PARCELA
2	80

2.- Que con fecha 20 de marzo de 2024 se le pagó el canon inicial correspondiente al primer año por una cantidad de 93€.

3.- Que ambas partes, SE Ábrego y la Propiedad, acuerdan modificar la cláusula 3ª apartado 1 "canon inicial", para reducir los gastos de gestión, con el pago de los 4 años que restan del canon inicial en un único pago.

CLÁUSULA

TERCERA: RETRIBUCIÓN

1. Canon inicial

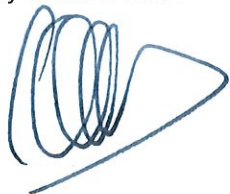
Tal como se menciona en el Expositivo nº 2 de esta adenda, se le ha efectuado un pago por el primer año. El resto de los años del periodo inicial se realizará mediante un pago único por la cantidad de 372€ con el IVA correspondiente.

En el caso de que no se obtengan los permisos o se rescinda el contrato, no se le requerirá reembolso de este canon anticipado.

Y como prueba de conformidad, firman el presente documento.

SISTEMAS ENERGÉTICOS ÁBREGO, S.L.

D. Cayo Fabra Godó



LA PROPIEDAD

Dña. Rosa María Briansó Moncusí

